RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2023 00486 00 (acción de tutela).

Frente a la manifestación incoada por la accionante MARIA ALEJANDRA PALACIOS NIÑO, se le requiere para que se sirva aclarar y adecuar lo pretendido, al trámite de incidente de desacato bajo los postulados del artículo 53 del Decreto 2591 de 1991, y/o acción de cumplimiento bajo los artículos 27 y 23 de la misma normatividad.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcc76cc45ec942e9b5962a1d1733f7644cd8230ef685a1c0ef5d17d6742dc1e3**
Documento generado en 05/06/2023 07:38:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica